

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****35657** *ELÉCTRICA RAFENSA, S.L.*

Doña Laura Mora Garcia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Badajoz,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución de Título Judicial 104/2011, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Juan Sánchez Sevilla, contra la empresa ELÉCTRICA RAFENSA, S.L., con CIF B-21390869, se ha dictado el día 7 de octubre de 2011, Decreto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 28.478,77 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Badajoz, 8 de noviembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

**ID: A110082528-1**